CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No. 28**	**Periodo:** Del 23 de julio 2026 a 22 de agosto de 2026			
Contrato No.:	LP-001-2024 LOTE 2				
Nombre del supervisor:	LUIS FERNANDO GAIBAO Supervisor SDOP. Asesor de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas				
Nombre del Interventor:	EDUBAR S.A.				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra X	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	CONSORCIO PARQUES DP 2024				
No. de identificación del contratista:	NIT 901817334-0				
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 2 “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MAGDALENA”				
Localización:	**Unidad deportiva la Magdalena.** K 6B C 35**.** Barrio La Magdalena, Suroriente				
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 - Plazo inicial Hasta el 29 de abril de 2025 – Prórroga 1 Hasta el 30 de junio de 2025 – Prórroga 2 Hasta el 30 de agosto de 2025 – Prórroga 3 Hasta el 30 de septiembre de 2025 – Prórroga 4 El 30 de septiembre de 2025 – Suspensión 1 El 23 de octubre de 2025 – Reinicio 1 Hasta el 6 de diciembre de 2025 – Prórroga 5 Hasta el 31 de diciembre de 2025 – Prórroga 6 Hasta el 28 de febrero de 2026 – Prórroga 7 Hasta el 30 de abril de 2026 – Prórroga 8				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400220 del 22-01-2024 202403297 del 25-09-2024 202403348 del 30-09-2024 202500702 del 20-02-2025 202503359 del 31-10-2025 202503564 del 21-11-2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202404055 del 12-04-2024 202411989 del 12-12-2024				

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	202505092 del 23-04-2025 202514926 del 15-12-2025		
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	22-04-2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2024 inicial	30-09-2025	23-10-2025
Prórroga No. 1	Hasta el 29-04-2025		
Prórroga No. 2	Hasta el 30-06-2025		
Prórroga No. 3	Hasta el 30-08-2025		
Prórroga No. 4	Hasta el 30-09-2025		
Prórroga No. 5	Hasta el 06-12-2025		
Prórroga No. 6	Hasta el 31-12-2025		
Prórroga No. 7	Hasta el 28-02-2026		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101128365	22-04-2024	09-12-2026
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101128365	22-04-2024	31-12-2028
Responsabilidad civil extracontractual:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101058838	22-04-2024	09-12-2026
Estabilidad y calidad de las obras:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101128365	30/04/2025	01-06-2030

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Otros:				
Nota: La vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 14.858.229.465,61
Adición No. 1		$ 4.241.256.796,63
Adición No. 2		$ 2.272.139.845,12
Adición No. 3		
Valor total del contrato:		$ 21.371.626.107,36
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 21.371.626.107,36
Porcentaje del anticipo:	%	
Porcentaje del pago anticipado:	%	
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 19.185.759.461,35
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 2.185.866.646,01

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

El contrato de obra LP-001-2024 LOTE 2 con objeto “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 2 “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MAGDALENA” se suscribió acta de inicio de actividades el día 22 de abril de 2024 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. Con la aprobación de solicitud de Prórroga 1, el plazo de ejecución fue hasta el 29 de abril de 2025. El Contratista solicita Adición 1 y Prórroga 2, modificándose valor del contrato y su fecha de terminación fue hasta el día 30 de junio de 2025. El contratista solicitó Prorroga 3, teniendo como nueva fecha de finalización el día 30 de agosto de 2025. Se presentó solicitud de Prorroga 4 y Adición 2. Se aprobó la prórroga, estableciendo como nueva fecha de finalización el día 30 de septiembre de 2025. La adición se encuentra en trámite. El contratista solicitó suspensión del

contrato a partir del día 30 de septiembre del 2025, debido a que la empresa Triple A, se encuentra atrasada con los trámites para las conexiones de agua potable y alcantarillado del proyecto, lo que dificulta el avance de obras. Durante este periodo se realiza reinicio de actividades el día 23 de octubre de 2025 y se procedió a la prórroga 5 con fecha de finalización para el día 6 de diciembre de 2025. El contratista solicitó la prórroga 6 hasta el 31 de diciembre de 2025 y se realiza la adición presupuestal 2, el contratista solicitó la prórroga #7 hasta el 28 de febrero de 2026. Posteriormente se procedió a la prórroga 8 con fecha de finalización para el día 30 de abril de 2026. Actualmente, la obra fue terminada a satisfacción.

La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024- 2202 “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

Según las condiciones contractuales de la obra y en atención a la última programación suministrada por el contratista Consorcio Parques DP-2024, se presenta un ajuste en los indicadores de avance Programado Acumulado de 100% y un avance Físico Ejecutado de 100%, se firmó acta de terminación el día 30 de abril del 2026.

2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

PARQUE	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
POLIDEPORTIVO LA MAGDALENA	• Las obras fueron terminadas

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	La Interventoría realiza verificación permanente de este personal vinculado actualmente para la ejecución del contrato.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato.	Cumplió. Se verificó al inicio del contrato.
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	Cumple. Se han mantenido fijos los precios ofertados y adjudicados.
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Cumple. Se han realizado visitas a los frentes de obras.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	Cumplió. Se verificó al inicio del contrato.
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	Cumple La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	Cumple. El contratista ha constituido las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato y sus modificaciones.
Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO.	Cumplió. Se instalaron al inicio del contrato.
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	Cumple La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las	Cumple La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor	
Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL).	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	Cumple parcialmente. La interventoría ha solicitada la mejora de este aspecto.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En	Durante el presente periodo no se contó con equipos en la obra.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	Cumple La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato.	Cumple. Según lo informado por la interventoría, el contratista inició las actividades de demolición solicitadas por ésta.
Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor.	Cumple La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso.	Cumple. Hasta la fecha en términos generales, se ha cumplido con las actividades relacionadas en los anexos.
Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor.	Cumple. La interventoría informa que el contratista inicio las actividades de demolición de las columnas A1 y A2 del gimnasio de Beisbol, las cuales presentaron desplome.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT).	Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras.
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social.	Cumplió. Se verificó su cumplimiento al inicio de las obras.
Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes.	
Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato:	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. c) Cronograma de los trabajos.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión.	Cumplió. Verificado al inicio del contrato.
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación. Hizo entrega de los planos arquitectónicos del ring de boxeo.
En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	Cumplió. El documento fue presentado a la Interventoría, quien se encarga de verificar su cumplimiento.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Cumple. La interventoría informa que el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	No se han presentado reclamaciones para el presente periodo.
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	Cumple. No hay alerta sobre el tema por parte de la Interventoría ambiental.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	Cumplió. Se presentó el profesional en gerencia de proyectos y la interventoría hace seguimiento a la implementación del programa.
Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	N/A para el presente periodo. Es una compensación que se verifica a la terminación de cada parque/contrato.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumple. Según el informe de la interventoría, el contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	No se han reportado situaciones que impliquen la modificación de los Riesgos.
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se ha reportado ninguna alerta al respecto.
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	No se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Cumplió. Se verificó al momento de la suscripción del contrato.
Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.	Cumple. No hay alertas por parte de la interventoría en este sentido.

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

- No aplican para el periodo.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

- No aplican para el periodo.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

ACTA	FECHA
-	-

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

Personal del Contratista

La relación siguiente muestra el personal usado por el contratista como clave en la ejecución del contrato:

PERSONAL CLAVE

N°	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
1	ROBERTO DONADO	GERENTE DE PROYECTOS	100%	CUMPLE
2		URBANISTAS – DIRECTOR DE OBRA	85%	A LA FECHA NO SE CUENTA CON ESTE PROFESIONAL.
3.		PROFESIONAL SISO	100%	A LA FECHA NO SE CUENTA CON ESTE PROFESIONAL

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

PERSONAL EN OBRA:

N°	NOMBRE	CARGO
1.	SAMUEL PATRON DIAZ	RESIDENTE ADMINISTRATIVO
2.	A LA FECHA NO CUENTAN CON PERSONAL SST	COODINADORA SST
3.	KAREN PALACIO CASTRO	INSPECTORA SST
4.	NESTOR ESCORCIA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
5.	CARLOS RODRIGUEZ DE LA CRUZ	CELADOR

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

MAQUINARIA	CANTIDAD
-	-

Durante el periodo, el contratista no contó con maquinaria en obra.

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

- No se adquieren compromisos con la comunidad en este periodo.

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

V. Aspectos financieros y presupuestales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

- No aplica. El contrato no contempló anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Durante este periodo, no se presentaron actas parciales de obra.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
No. 1	$ 428.405.235,49
No. 2	$ 1.387.652.957,81
No. 3	$ 2.692.352.168,21
No. 4	$ 1.625.089.604,57
No. 5	$ 2.220.787.982,10
No. 6	$ 1.987.668.908,25
No. 7	$ 2.031.614.677,44
No. 8	$ 3.446.471.123,49
No. 9	$ 1.164.319.754,53
No. 10	$ 997.027.959,54
No. 11	$ 1.204.369.089,94
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 2.185.866.646,01

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

- No aplica. El contrato no contempló entrega de anticipo.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

- Durante este periodo no se tiene información al respecto, ya que la interventoría no ha remitido el informe mensual socioambiental y de SST, ni sus respectivos soportes.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. La interventoría no ha informado al respecto.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

- Para mayor detalle del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisar cuadro del cumplimiento de las obligaciones técnicas y ambientales del contratista que se encuentra en la sección II.2. Aspectos Administrativos del presente informe.

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.
 - No aplica para el presente periodo. El Contrato continúa en ejecución.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Se enviaron notificaciones de presunto incumplimiento de la Cláusula 9, numeral 31, obligaciones del contratista, a través de IP-01385 del 14 de noviembre 2025 por parte de la Interventoría, al Contratista.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

IX. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA **NO APLICA** **X**

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO
ASESOR DE DESPACHO SDOP
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA